

ANUARIO | 2013 DE INVESTIGACIÓN



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA XOCHIMILCO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Salvador Vega y León
Secretario general, Norberto Manjarrez Álvarez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

Rectora, Patricia E. Alfaro Moctezuma
Secretario de la Unidad, G. Joaquín Jiménez Mercado

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Director, Jorge Alsina Valdés y Capote
Secretario académico, Carlos Alfonso Hernández Gómez

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Jefatura, Luis Alfredo Razgado Flores
Producción editorial, Juan Carlos Romero Ruiz

COMITÉ EDITORIAL

Enrique Quibrera (director), Verónica Alvarado
Leticia Flores, Elsie Mc Phail
Virginia Méndez, Carlos Pérez
Gabriel Pérez, Eugenia Vilar

Asistente editorial, Isaura Gómez Becerril

ISBN: 978-607-28-0357-2

ISBN de la Colección: 978-970-31-0602-8

Primera edición: diciembre de 2014

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana | UAM-Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud
04960 México, D.F.

Edición y producción: mc editores
Selva 53-204, Col. Insurgentes Cuicuilco
04530 México, D.F.

Impreso y hecho en México

LÍNEAS TEMÁTICAS | 2013

USOS Y ENSEÑANZA DEL LENGUAJE: LAS MÚLTIPLES FACETAS DEL DISCURSO

Artistas transdisciplinarios:
la búsqueda de lenguajes propositivos y complejos
Antonio del Rivero Herrera

La polifonía como elemento lúdico en *En Nadar-dos-pájaros* de Flann O'Brien
María del Carmen Gómez Pezuela Reyes

Acción social y discurso. El retorno al futuro de Eliseo Verón
Josefina Vilar Alcalde

Niveles de análisis en los juegos de lenguaje II: intervención, acto, letra
Hans Robert Saettele Zuend

La recepción de la imagen poética
Araceli Soní Soto

La adquisición del lenguaje desde la perspectiva de Jackendoff
Juan Gabriel Garduño Moreno

FENÓMENOS CULTURALES, POLÍTICAS Y VARIACIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las estrategias retórico-argumentativas
utilizadas en la publicidad televisiva de medicamentos

Silvia Gutiérrez Vidrio

Patricia Ortega Ramírez

La presentación de sí mismo en el discurso.
Análisis de un programa católico en la radio mexicana

A. Margarita Reyna Ruiz

El narcotraficante: de personaje denostado a personaje protagónico

Yolanda Mercader Martínez

Protagonistas de las series estadounidenses como antihéroes

María Josefa Erreguerena Albaítero

Estado moderno, industrias electrónicas mediáticas
y ejercicio de la violencia simbólica

Javier Esteinou Madrid

Acerca de la saturación audiovisual en la pantalla mediática

Marco Alberto Porras Rodríguez

**APROPIACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Acceso abierto para la edición académica. Una primera mirada
Sofía de la Mora Campos

La investigación para una sociedad en transición permanente
Laura Rosseti Ricapito
María de Lourdes Fournier García

El uso político de las tecnologías de la información y la comunicación.
La videovigilancia en el discurso modernizador
Dolly Espínola Frausto

Aproximación a los saberes digitales en docentes
del Departamento de Educación y Comunicación
Mauricio Andión Gamboa
María del Rocío Ruiz Méndez

La formación con acento en el uso de las tecnologías de información
y comunicación de los trabajadores académicos universitarios
en la UAM-Xochimilco
Alberto Padilla Arias
Hilario Anguiano Luna

FORMACIÓN, ENSEÑANZA Y PROCESOS CULTURALES

Escritura, lectura y redacción en los entornos tecnológicos,
el impreso y el virtual

Tatiana Nikolaevna Sorókina Biryukova

Formación y vínculo en la educación superior

Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena

El PEAPA y sus crisis actuales: reflexión y elucidación

Gabriel Araujo Paullada

Alicia Izquierdo Rivera

Jorge Alejandro Arnaiz Arredondo

El uso de la estética en la elaboración de productos comunicativos

Carlos Vega Escalante

Símbolo e inteligencia afectiva

Antonio Paoli Bolio

La importancia de incluir la dimensión cultural
en la atención a la infancia temprana

Yolanda Alicia Corona Caraveo

Análisis de necesidades como parte integral
de la elaboración de un programa de estudio de inglés

Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya

Lucrecia Monleón Cebollada

PROCESOS MENTALES: SALUD Y LAZO SOCIAL

Hacia el modelo comunitario en salud mental.

La situación actual en México

Leticia Flores Flores

Los diagnósticos, el DSM y la salud mental

Lidia Fernández Rivas

María Eugenia Ruiz Velasco Márquez

La inutilidad de Martín, el deshierbador

Alberto Adhemar Carvajal Gutiérrez

Las fisuras del silencio. Locura y lazo social

Sara E. Makowski Muchnik

En primera persona y hasta la cocina

Eliás Levín Rojo

Encadenamiento familiar

Silvia Radosh Corkidi

**DIVERGENCIAS TEÓRICAS Y CONCEPTUALES:
ANÁLISIS Y REFLEXIONES**

Una aproximación al arte conceptual en México
Eduardo Andi6n Gamboa

Apropiarse de un cuerpo, adueñarse del deseo
Nora Cecilia Garc3a Colom3

Aportes psicodramáticos a la entrevista psicol6gica
Claudia Paz Román

COMUNIDAD: MEMORIA E IDENTIDAD

Comunidad, tradici6n y naci6n.

Una etnograf3a del Encuentro Nacional de Museos Comunitarios de M3xico
Mario Alberto Rufer Damiano

Sistematizaci6n, memoria y experiencia en el contexto de la investigaci6n

Adriana Soto Mart3nez / Ver6nica Gil Montes
Hugo Escontrilla Vald3s / Mariana Robles Rend6n
Rafael Reygadas Robles Gil

Percepciones ciudadanas sobre la democracia en M3xico
¿Saldos de una transici6n fallida o el recuento de una simulaci6n?
Carlos P3rez Zavala

FENÓMENOS SOCIALES: VICISITUDES DEL SIGLO XXI

La problemática de las “víctimas” en México.

Algunas aproximaciones al tema

Valeria F. Falletti Braccacini

Atala Chávez y Arredondo

Identidad femenina y violencia de pareja

Ma. de Lourdes Patricia Fermat González

Migración, locura o narco: ¿únicas opciones para la juventud?

Eugenia Vilar Peyrí

Fenómenos culturales, políticas y variaciones en los medios de comunicación

A pesar de que el Estado-nación tradicional por disposición constitucional pose el uso legítimo y monopolístico del ejercicio de la *violencia física* para conservar el orden del derecho imperante, los medios electrónicos de difusión masiva, particularmente la radio y la televisión, gradualmente han monopolizado el ejercicio de la *violencia simbólica* debido a las capacidades materiales que a nivel colectivo han conquistado. Dicha violencia simbólica es el elemento detonador de todo el proceso general de la misma, pues este fenómeno de agresión cobra vida desde los signos o símbolos, las palabras, las expresiones, los discursos, los sonidos, las imágenes, etcétera, que usan las personas para su interrelación humana. Por consiguiente, su acción represiva sobre los individuos no es de naturaleza física directa como sucede con la violencia física, sino es una tarea indirecta psíco-simbólico-emocional, en el mayor de los casos inconsciente, oculta e invisible, que actúa sobre el sistema de conocimientos, pensamientos y sentimientos de las personas para subordinarlas al poder establecido. Por ello, es *razón de Estado* regular jurídicamente y planificar educativamente el funcionamiento social de los medios de información masiva para impulsar otro desarrollo equilibrado donde la violencia virtual no sea un elemento central de la estructura cultural del país.

PALABRAS CLAVE: violencia física, industrias culturales, desplazamiento del Estado, violencia simbólica, Estado híbrido, medios de difusión electrónicos, televisión.

Estado moderno, industrias electrónicas mediáticas y ejercicio de la violencia simbólica

Javier Esteinou Madrid

Elementos de poder que constituyen al Estado-nación

En el proceso histórico de formación del Estado-nación a lo largo de sus diversas fases de evolución fue definitivo que éste se consolidara maduramente con sus respectivos instrumentos de poder, pues “la actuación del Estado lleva consigo necesariamente la existencia de órganos de poder, sin los cuales no le es posible darle la vida” (Jellinek, 2004:16). De esta forma, “el poder es un supuesto del Estado, al punto de que no hay Estado sin medios de poder; en otros términos, un Estado sin órganos de poder es una representación incompleta, que equivale a la anarquía, lo cual significa una *contradictio in adjecto*” (Jellinek, 2004:28). Por consiguiente, todo ello exigió que el Estado mexicano gradualmente se dotara de los elementos de poder rector necesarios para conducir exitosamente a la sociedad mexicana a lo largo de las décadas.

En este sentido, para darle concreción y fuerza al Estado mexicano éste se conformó gradualmente con los elementos estructurales de poder necesarios para ejercer su naturaleza como un órgano rector central del resto de la sociedad. Por ello, los factores históricos propios que constituyeron al Estado mexicano a lo largo de sus diversas etapas de evolución por la que atravesó su consolidación histórica fueron, entre otros, los nueve siguientes: contar con un territorio, una población, una forma de gobierno establecida, una organización jurídica, una capacidad de aplicación legítima de la fuerza o de la coerción, una lengua o idioma, una cultura o ideología, una identidad, una

moneda de intercambio económico, etcétera, con los cuales se produjo una forma histórica específica de soberanía, integración, identidad y hegemonía política para gobernar al país.

De esta forma, a partir del afianzamiento de cada una de las diversas realidades constitutivas de la naturaleza y de la estructura del Estado-nación mexicano, éste cobró forma histórica específica en las distintas fases de evolución por las que osciló. Así, retomando los elementos tradicionales constitutivos del Estado en general, constatamos que en su última fase de consolidación histórica a partir de 1917 el Estado mexicano de la *Tercera República Nacional* quedó conformado con diversos elementos de gobernabilidad que paulatinamente le dieron vida específica, en cada uno de los ciclos por los que evolucionó.

Uno de los elementos históricos centrales con los que se dotó la conformación del Estado-nación fue el ejercicio de la *fuerza material* o la *violencia legítima* para poder gobernar a la sociedad.

La aplicación legítima de la fuerza o la coerción

Para poder funcionar, el Estado-nación mexicano, como instancia rectora sobre la sociedad, no únicamente requiere disponer del ejercicio de los elementos jurídicos y administrativos de gobernabilidad anteriores, sino que para garantizar su rectoría, en última instancia, necesita contar con un recurso de fuerza o de coerción legítima que lo respalde y se pueda aplicar en casos extremos para resolver los conflictos sociales y lograr dirigir cohesionadamente a la sociedad. Sin la aplicación de este elemento de fuerza el Estado queda incapacitado para mandar como poder rector sobre la colectividad y es rebasado por los antagonismos sociales que surgen recurrentemente en la dinámica de evolución de la sociedad.

Por lo tanto, el objetivo de la violencia física es aplicar directa y agresivamente acciones de límite, control o hasta represión sobre el cuerpo físico de las personas mediante actos que limitan o afectan su situación o existencia corporal. Es decir, es una acción de control o represiva que se aplica a nivel

físico corporal de los sujetos para imponerles o subordinarlos a un orden social prefijado por el sector gobernante. En consecuencia, su campo de acción actúa sobre la corporeidad física de los ciudadanos.

Dicho tipo de fuerza material o violencia física se ejerce legítima y monopólicamente por el Estado como una función básica y justificada de su misión rectora para gobernar a las comunidades. En consecuencia, el Estado tradicional concentra ortodoxamente el privilegio oficial de la aplicación monopólica de la coerción física para conservar el “orden establecido” según las necesidades de cada coyuntura histórica.

Por ello, la Constitución Política Mexicana desde 1917 autorizó que el Estado mexicano monopolice el ejercicio de la violencia física para imponer el orden establecido que fija el gobierno. De esta forma, el Estado quedó jurídicamente acreditado para formar y utilizar un poderoso aparato de fuerza o coerción física cuya función es vigilar que la población respete el pacto social normativo de la Tercera República establecido legalmente desde principios del siglo XX y que esté plasmado en la Carta Magna y sus leyes derivadas. Así, esta modalidad de concretización de la violencia o fuerza es definida por un marco jurídico compuesto por la Constitución Política Mexicana y las leyes afines derivadas de ésta, como son el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica del Ejército y las Fuerzas Armadas, la Ley Orgánica de la Armada de México, la Ley de Seguridad Pública, la Ley General de Derechos Humanos, etcétera.

Dicho tipo de violencia o fuerza física se concretiza a través de aparatos de fuerza o coerción física conformados por el Ejército, la Armada de México, la Fuerza Aérea, las Fuerzas Armadas, la Marina, la policía, los cuerpos paramilitares, otros órganos especializados de la seguridad nacional, etcétera, cuya tarea es supervisar que los ciudadanos conserven las reglas del sistema dominante. Se instrumenta, mediante procedimientos como la detención, los golpes, el encarcelamiento, la coerción, la tortura, la cadena perpetua, las ejecuciones, etcétera, con las cuales se limitan drásticamente la acción física de las personas que pretenden rebasar el orden instituido.

Se aplica socialmente cuando se rebasa el orden de las leyes o de la autoridad establecida con el fin de dominar físicamente a los individuos para

someterlos a la estructura del poder establecido, y su realización es posterior al ejercicio de la *violencia simbólica*.

En síntesis, en última instancia, este tipo de recurso de fuerza física es el instrumento de poder primigenio que posibilita la existencia del Estado en un nivel elemental. Sin este apoyo de coerción legítima las bases fundamentales del Estado no se pueden consolidar.

El poder mediático y la mutación histórica del Estado moderno

Con el surgimiento y la acción de las tecnologías electrónicas de información en México, no se introdujo una simple novedad técnica de la modernidad, sino se produjo una severa transformación civilizatoria del fundamento de la base y dinámica de la sociedad contemporánea, que es su basamento comunicativo, que ocasionó el surgimiento de una nueva etapa histórica de transformación *societal*, que no se había dado en el país desde la revolución cultural que introdujo la irrupción del libro y la prensa en México. Esto debido a que con su acción como intermediarios técnicos de las relaciones sociales, los medios modificaron sustancialmente las dinámicas de producción, distribución y consumo de la comunicación y de la cultura para convertirlos en procesos en serie, masivos y constantes.

Con ello transformaron las maneras de informar, percibir, conocer, aprender, pensar, imaginar, interactuar, y comunicarse por medio de las nuevas tecnologías electrónicas de información que emergieron en el país y, en última instancia, modificaron el proceso de construcción de la conciencia social. Todo ello creó una nueva *semiósfera*, es decir, una novedosa atmósfera de significaciones, conocimientos o culturas ordinarias a partir de las cuáles los individuos adquieren sentido o conciencia sobre su realidad. De esta forma, la acción de las tecnologías electrónicas de información colectivas modificaron sustancialmente la familia, la vida cotidiana, la educación, la política, la cultura, los imaginarios, los deseos, las ilusiones, el *espacio público*, el tejido social, el Estado, etcétera, dando origen a una sociedad mediatizada que es la que se desenvuelve con enorme contundencia a principios del siglo XXI.

Por consiguiente, si no consideramos la nueva realidad mediática que desde mediados del siglo XX emergió en la fase de la modernidad nacional, no descubriremos el nuevo panorama de la mutación del Estado-nación en México, pues se continuará arrastrando al siglo XXI como vigente la vieja concepción de la estructura y dinámica del Estado tradicional tripartita que operó durante los siglos XIX y XX en la historia nacional, pero que ya es inoperante sostenerla para el periodo de la posmodernidad contemporánea en la que éste se desenvuelve. Ello debido a que emergió otra realidad mediática que lo modificó radicalmente dando origen al *Estado híbrido*.

Ahora, es indispensable reconstruir la nueva realidad que constituye al *Estado concreto* o *Estado real* que ha brotado en México desde los nuevos vectores del macropoder mediático que ha surgido en México y actúa con todo ímpetu en la sociedad contemporánea del tercer milenio. Dentro del conjunto de las nuevas variables históricas que conforman al Estado moderno en México figuran los medios electrónicos de difusión masiva como trascendentales fuerzas de poder transformadoras del espacio público que construyen cotidianamente el conocimiento colectivo, la afectividad comunitaria, las interacciones sociales, el ánimo masivo, los procesos de representatividad social, la distribución de la energía humana, los comportamientos civiles, la interactividad virtual etcétera, de los grandes grupos sociales en la República, impactando medularmente sobre el proceso de edificación del Estado nacional en nuestro país.

De aquí la importancia de analizar la nueva centralidad que han alcanzado las *industrias culturales* electrónicas contemporáneas sobre la reproducción cotidiana de la sociedad mexicana, para comprender cómo su acción cotidiana ha modificado las viejas estructuras del Estado, de la República y de la nación tradicional, dando origen a nuevos fenómenos de poder en el ámbito público estatal que dirigen el corazón del siglo XXI.

Elementos constitutivos del Estado híbrido

El ejercicio de las nuevas funciones rectoras estratégicas de las industrias culturales electrónicas no se ejecutó drásticamente de la noche a la mañana, sino que fue un largo proceso de evolución histórica que tardó más de nueve décadas para madurar en el caso de la radio y seis décadas para cristalizar en el caso de la televisión, a partir de las cuales se conquistaron gradualmente diversas funciones del ejercicio de la gobernabilidad nacional. En este sentido, la transformación del Estado republicano constitucional no se gestó de manera abrupta, sino de manera gradual y sectorial transitando por diversas etapas históricas de mutación institucional.

Así, con la lenta obtención de los elementos estratégicos de gobernabilidad estatal por parte del poder mediático, en una primera fase le posibilitaron operar como sector empresarial aplicando acciones económicas. En una segunda fase le permitieron actuar como grupo de presión social al conquistar funciones ideológicas. En una tercera fase le posibilitaron maniobrar como nuevos aparatos de Estado virtuales de gobernabilidad paralela al alcanzar tareas políticas. Finalmente, en una cuarta etapa, el poder mediático evolucionó hasta conformar fácticamente parte del mismo corazón del Estado al ejercer actividades globales de rectoría social, dando origen a la formación de la *Cuarta República Mediática*, por medio de la cual participa en el proceso global de caudillaje cotidiano de las comunidades nacionales.

En este sentido, durante el siglo XX el poder tecnológico, organizativo, empresarial de naturaleza privada de los medios de difusión colectivos, de manera informal y silenciosa, en mayor o menor grado, conquistaron las once funciones rectoras que le corresponden ejercer al Estado-nación como instancia dirigente. De esta forma, gradualmente fueron construyendo su propio territorio mediático-virtual, su población o públicos, su específica forma de gobierno, su soberanía mediática, su capacidad de aplicación de la violencia simbólica, su lengua, sus culturas o ideologías, sus identidades colectivas, su obtención de recursos monetarios, su ofrecimiento de servicios infraestructurales ciudadanos, su moneda de intercambio social, etcétera, para dirigir a la sociedad mexicana.

Dentro del proceso de conquista del conjunto de estos recursos de gobernabilidad del Estado híbrido, la aplicación de la violencia simbólica demuestra el fortalecimiento histórico de este fenómeno y el debilitamiento progresivo del Estado-nación tradicional.

La aplicación de la violencia virtual

Para comprender a fondo el ejercicio de la violencia institucional que se ejerce en la sociedad contemporánea y el actual rol que está desempeñando el Estado como instancia rectora en la etapa de la modernidad nacional, no es suficiente sólo comprender que ésta existe a nivel físico material sobre los individuos, sino que es indispensable considerar que también actúa a nivel psíquico-simbólico de la sociedad para conservar el poder. Así, se requiere reconocer que históricamente la aplicación de este recurso de control social se da en dos grandes niveles: la esfera de la violencia física y la esfera de la violencia simbólica.

En cuanto al ejercicio de la violencia física, ésta se aplica directa y agresivamente mediante acciones de límites, controles o hasta represiones sobre el cuerpo físico de las personas a partir de actos que limitan o afectan su situación o existencia corporal. Dichos mecanismos se realizan mediante procedimientos que oscilan desde el ejercicio de la fuerza hasta la represión material con los cuales se someten drásticamente a los individuos.

Sin embargo, no obstante que el Estado-nación de la Tercera República Nacional por disposición constitucional posee el uso legítimo y monopólico del ejercicio de la violencia física para conservar el orden del derecho y del sistema social imperante, en última instancia, a nivel colectivo, la mantención del orden social establecido no únicamente se logra a partir del ejercicio de la violencia física o material sobre los sujetos por los diversos órganos represivos del Estado, sino que esta función también se ejecuta mediante la aplicación de la violencia simbólica que precede a la realización de la fuerza física. De esta manera, la violencia simbólica es el elemento detonador de todo el proceso general de la misma, pues este fenómeno de agresión cobra vida desde los

signos o símbolos, las palabras, las expresiones, los discursos, los sonidos, las imágenes, etcétera, que usan las personas para su interrelación humana. En otros términos, la violencia simbólica mediante lenguajes escritos, verbales, o sonoros es la antesala de la aplicación de la violencia física.

En este sentido, a diferencia de las metas de la violencia física, el objetivo de la violencia simbólica es conservar una específica estructura de poder social que le sea favorable para continuar su reproducción como empresas dominantes, a partir del sometimiento psíquico-cognitivo-emocional de los sujetos al “orden social asimétrico” que éste impone. Por consiguiente, su acción represiva sobre los individuos no es de naturaleza física directa como sucede con la violencia física, sino es una tarea indirecta psíco-simbólico-emocional, en el mayor de los casos inconsciente, oculta e invisible, que actúa sobre el sistema de conocimientos, pensamientos y sentimientos de las personas para subordinarlas al poder establecido.

La violencia simbólica tradicionalmente se ejerce por medio de diversos *aparatos ideológicos* o de *socialización* como son la familia, la escuela, la iglesia, los órganos culturales, los partidos políticos, etcétera, pero no obstante la participación de este conjunto de instituciones en el desarrollo de dicha tarea, en la etapa de la modernidad histórica tal función se ejecuta principalmente mediante las industrias culturales, especialmente la radio y televisión. Esto es, a comienzos del siglo XXI el gran desarrollo tecnológico comunicativo que alcanzaron los medios de difusión colectivos y su alta penetración en los hogares permitió que el ejercicio cotidiano de la *coerción simbólica*, ya no esté concentrada en los órganos ideológicos del Estado tradicional, sino ahora esté históricamente monopolizada por el trabajo ideológico que realizan las industrias culturales, especialmente los medios electrónicos de difusión colectiva, por medio de la programación cotidiana que transmiten a la población.

En esta forma, a diferencia de las instituciones represivas que instrumentan la violencia física, la violencia simbólica se cristaliza a partir de la acción ideológica de las industrias culturales electrónicas, especialmente de la radiodifusión.

La naturaleza de dicha violencia simbólica es vagamente definida por la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRyTV) y por eso permanece como una realidad muy gelatinosa que permite la existencia de muchos vacíos que

posibilitan el ejercicio constante de ésta. Debido a tales lagunas jurídicas, en última instancia, los propietarios de los medios colectivos de difusión electrónica y los publicistas que financian la programación de la radiodifusión, son los actores que la definen y la aplican según sus necesidades de control ideológico de los ciudadanos o de neutralización de los sectores políticos que le son adversos en cada coyuntura social.

Tales sectores empresariales justifican la aplicación de la agresión simbólica argumentando, por una parte, que ellos no ejercen la violencia mediática sino que sólo reflejan la realidad que existe, que sólo ejercen la libertad de expresión, que únicamente promueven la pluralidad de contenidos, que exclusivamente informan veraz y oportunamente sobre lo que acontece al interior de la sociedad, que tienen derecho a tener una línea editorial libre, que todos los ciudadanos deben contar con el ejercicio del derecho a la información, que los auditorios son adultos y pueden decidir por sí mismos qué ven y qué no ven, que los espectadores son inteligentes y saben discriminar lo que reciben, etcétera. Por otra parte, encubiertos en esta ideología empresarial, los industriales de los medios masivos impulsan la violencia por medio de spots, notas informativas, noticiarios, programas, etcétera, porque estas modalidades provocan psíquicamente la atención, el morbo, la tensión dramática, la curiosidad, etcétera, de los auditorios que elevan los niveles de audiencia y, en consecuencia, las ventas de las mercancías que promocionan.

De esta manera, en la posmodernidad estamos ante una nueva realidad de la hiperviolencia, cada vez más espectacularizada que plantea este fenómeno como una situación progresivamente naturalizada y como una de las formas más acabadas de la estética posmoderna. El espectador goza con la violencia más refinada que se expone mediáticamente como un género informativo más del entretenimiento contemporáneo. Con ello, la generación de la violencia se convierte en la nueva norma de funcionamiento exitoso de los medios de difusión electrónica colectiva.

Así, los medios electrónicos de información masiva, especialmente los audiovisuales, ejercen cotidianamente una dinámica de suavización de la

violencia social a partir de la instrumentación de mecanismos simbólicos destinados a la alteración de la realidad. Este proceso se logra con la manipulación de imágenes, sonidos, iconografías, enfoques, edición, supresión, etcétera; la administración dirigida de códigos, lenguajes, símbolos, informaciones, sentidos, etcétera; la movilización de las emociones; la creación de estereotipos; la dramatización exagerada de los hechos; la repetición excesiva de escenas; la censura comunicativa, etcétera.

Con dichas estrategias de programación cultural las industrias culturales específicamente audiovisuales generan sobre la vida social la imposición de la ética dominante sobre lo que es “correcto” e “incorrecto”; la creación de una “visión de la vida” funcional al orden preestablecido; la fijación de “valores convencionales”, “modalidades de vida”, “normas” e “imaginarios”; la interiorización del “sentido común” del sistema dominante; la visibilidad o invisibilidad social de los sujetos; la discriminación de los ciudadanos que hablan públicamente y quienes no participan en las pantallas; la reproducción de los roles desiguales; el fomento de los “odios” y de los “amores”; el control de las conciencias colectivas; la anulación del pensamiento crítico; la creación coyuntural de atmósferas de pánico, angustia, histeria social; la inducción del miedo comunitario; la creación informativa del ambiente de “caos social”; el terror como forma de inmovilidad comunitaria; la descalificación o desprestigio de personas; el adormecimiento o la inactividad colectiva; el ejercicio de *juicios mediáticos*; las presiones políticas comunicativas; la cancelación o el debilitamiento del ejercicio de las garantías ciudadanas comunicativas como son el derecho de réplica, del derecho a la información, de los derechos de las audiencias, etcétera. Todo ello con el fin de “naturalizar” cotidianamente, ideológica y prácticamente, las relaciones desiguales de poder para conservar la estructura entre dominantes y dominados.

En este sentido, la violencia virtual se aplica de manera sutil con anticipación al ejercicio de la violencia física para evitar que con mecanismos de persuasión psicoemocional simbólica se llegue a las fases de tensión o agresión social. Es decir, dichos mecanismos intentan construir consensos culturales psicoemocionales de convencimiento social sumiso que eviten que se produzca el desorden, desbordamiento o estallidos sociales.

De esta forma, el ejercicio de la comunicación mediática violenta se inicia cuando se crean predisposiciones emocionales en la población sobre determinados temas que producen climas psicoemocionales favorables para que posteriormente se desate legítima o justificadamente la aplicación de la violencia física por los órganos represivos del Estado convencional sobre determinados individuos o grupos de la población.

[Así, la contrainsurgencia simbólica que produce el aparato mediático] no trabaja por separado de la contrainsurgencia militar o política, sino que es su correlato subjetivo; es decir, puede llevarse a cabo porque existe una íntima relación entre el campo de la política y la subjetividad, entendiéndose que ésta se conforma de sentidos, valores y significaciones, que construye y reconstruye una sociedad determinada y la forma en la cual los sujetos introyectan dichos elementos, practicándolos durante su vida cotidiana (Bravo, 2012: 56-57).¹

CUADRO 1

Características de la violencia física que ejerce el Estado-nación tradicional y la violencia simbólica que ejerce el poder mediático en México

NATURALEZA DE SU ESENCIA	
<i>Violencia física</i>	<i>Violencia simbólica</i>
Es una acción de control o represiva que se aplica a nivel físico corporal de los sujetos para imponerles o subordinarlos a un orden social prefijado por el sector gobernante. En consecuencia, su campo de acción actúa sobre la corporeidad física de los ciudadanos.	Es una actividad coercitiva que se realiza a nivel psíquico-simbólico-emocional de las personas para ejercer poder sobre ellas. Por consiguiente, su esfera de acción se consolida indirectamente sobre la mente y los sentimientos de los sujetos y no sobre su organismo físico.

continúa...

¹ La noción de contrainsurgencia simbólica nos refiere a un dispositivo que tiene como finalidad aniquilar la insurgencia, no sólo desde la represión física sino a través de la dimensión subjetiva, produciendo y reproduciendo significaciones, discursos e imaginarios sociales adversos a los sujetos que enarbolan una protesta social; procurando que ésta sea aniquilada y, de ser posible, no se propague al resto de la ciudadanía (Bravo, 2012:56).

CUADRO 1
(continuación)

OBJETIVOS FUNDAMENTALES	
<i>Violencia física</i>	<i>Violencia simbólica</i>
<p>Su fin es aplicar directa y agresivamente acciones de límite, control o hasta represión sobre el cuerpo físico de las personas mediante actos que limitan o afectan su situación o existencia corporal.</p>	<p>Su objetivo es conservar una específica estructura de poder social que le sea favorable para continuar su reproducción como empresas dominantes, a partir del sometimiento psíquico-cognitivo-emocional de los sujetos al “orden social asimétrico” que el poder mediático impone. Por consiguiente, su acción represiva sobre los individuos no es de naturaleza material directa como sucede con la <i>violencia física</i>, sino es una tarea indirecta psíco-emocional, en el mayor de los casos inconsciente, oculta e invisible, que actúa sobre el sistema de conocimientos, pensamientos y sentimientos de las personas para subordinarlas al poder establecido.</p>
¿QUIÉN LA APLICA?	
<p>Se ejerce legítima y monopólicamente por el Estado como una función básica y justificada de su misión rectora para gobernar a las comunidades. Por consiguiente, el Estado tradicional concentra ortodoxamente el privilegio oficial de la aplicación monopólica de la coerción física para conservar el “orden establecido” según son las necesidades de cada coyuntura histórica.</p>	<p>Se realiza a través de diversos <i>aparatos ideológicos</i> o de <i>socialización</i> como son la familia, la escuela, la iglesia, los órganos culturales, los partidos políticos, etcétera, pero no obstante la participación de este conjunto de instituciones en el desarrollo de dicha tarea, en la etapa de la modernidad histórica tal función se ejecuta principalmente mediante las industrias culturales, especialmente la radio y la televisión.</p>
¿QUIÉN LAS DEFINE?	
<p>Las precisa la Constitución Política Mexicana y las leyes afines derivadas de ésta como son el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica del Ejército y las Fuerzas Armadas, la Ley Orgánica de la Armada de México, la Ley general de Derechos Humanos, la Ley de Seguridad Pública, etcétera.</p>	<p>Vagamente su naturaleza la delimita la Ley Federal de Radio y Televisión y por eso permanece como una realidad muy gelatinosa que permite muchos vacíos que generan vicios de <i>violencia simbólica</i>. Las precisan los propietarios de los medios colectivos de difusión electrónicos y los publicistas que financian la programación de la radiodifusión, según son las necesidades de control ideológico de cada coyuntura social.</p>

continúa...

CUADRO 1
(continuación)

¿CON QUÉ ARGUMENTOS SE SOSTIENE?

Violencia física

El Estado y sus órganos ejecutores de dichas tareas fundamenta el ejercicio de la *fuera* material o de la *violencia física* basado en que es una función pública que le delega legítimamente la Constitución Política Mexicana y las leyes y reglamentos afines derivados de ésta.

Violencia simbólica

Los sectores empresariales de los medios justifican la aplicación de la *agresión simbólica* argumentando, por una parte, que ellos no ejercen la *violencia mediática* sino que sólo reflejan la realidad que existe, que sólo ejercen la libertad de expresión, que únicamente promueven la pluralidad de contenidos, que exclusivamente informan veraz y oportunamente sobre lo que acontece al interior de la sociedad, que tienen derecho a tener una línea editorial, que todos los ciudadanos deben contar con el ejercicio del derecho a la información, que los auditorios son adultos y pueden decidir por sí mismos qué ven y qué no ven, etcétera.

¿CÓMO SE EJERCE?

Se instrumenta mediante procedimientos como la detención, los golpes, el encarcelamiento, la coerción, las torturas, la cadena perpetua, las ejecuciones, etcétera, con las cuales se limita drásticamente la acción física de las personas.

Se aplica por medio de mecanismos simbólicos como la manipulación de imágenes, sonidos, iconografías, enfoques, edición, supresión, etcétera; la administración dirigida de códigos, lenguajes, símbolos, informaciones, sentidos, etcétera; la movilización de las emociones; la creación de estereotipos; la dramatización exagerada de los hechos; la repetición excesiva de escenas; la censura comunicativa; etcétera.

INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE MATERIALIZA

Se concretiza a través de aparatos de fuerza o coerción física conformados por el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, las Fuerzas Armadas, la policía, cuerpos paramilitares y otros órganos especializados de la seguridad nacional cuya función es vigilar que la población respete el pacto social normativo de la *Tercera República* establecido legalmente desde principios del siglo XX y que está plasmado en la Carta Magna y sus leyes derivadas.

Se cristaliza a partir de la acción ideológica de las industrias culturales electrónicas, especialmente la radio y la televisión.

continúa...

CUADRO 1
(continuación)

¿CUÁNDO SE EJERCE?	
<i>Violencia física</i>	<i>Violencia simbólica</i>
Se aplica socialmente cuando se rebasa el orden de las leyes o de la autoridad establecida y es posterior al ejercicio de la <i>violencia simbólica</i> .	Se ejerce colectivamente de manera sutil con anticipación al ejercicio de la <i>violencia física</i> para evitar que con mecanismos de persuasión psicoemocional simbólica se llegue a las fases de tensión o agresión comunitaria. Es decir, intenta construir consensos psicosociales de convencimiento sumiso que eviten que se produzca el “desorden social”.
CONSECUENCIAS QUE GENERAN SOBRE LA SOCIEDAD	
Domina físicamente a los individuos para someterlos a la estructura del poder establecido.	Subordinan a los sujetos a través de la imposición de la ética dominante sobre lo que es “correcto” e “incorrecto”; la creación de una “visión de la vida” funcional al orden preestablecido; la fijación de “valores convencionales”, “modalidades de vida”, “normas” e “imaginarios”; la interiorización del “sentido común” del sistema dominante; la visibilidad o invisibilidad social de los sujetos; la discriminación de los ciudadanos que hablan y quienes participan o no en las pantallas; la reproducción de los roles sociales desiguales; el fomento de los “odios” y de los “amores”; el control de las conciencias colectivas; la anulación del pensamiento crítico; la creación coyuntural de atmósferas de pánico, angustia, histeria social; la inducción del miedo comunitario; la creación informativa del ambiente de “caos social”; el terror como forma de inmovilidad comunitaria; la descalificación o desprestigio de personas; el adormecimiento o la inactividad colectiva; el ejercicio de <i>juicios mediáticos</i> ; las presiones políticas comunicativas; la cancelación o el debilitamiento del ejercicio de las garantías ciudadanas comunicativas como son el derecho de réplica, el derecho a la información, los derechos de las audiencias; “naturalizan” cotidianamente, ideológica y prácticamente, las relaciones desiguales de poder para conservar las estructuras entre dominantes y dominados, etcétera.

Fuente: elaboración personal.

Por ello, además del ejercicio de sus funciones convencionales de información y entretenimiento, al paso del tiempo las industrias culturales electrónicas se convirtieron en un aparato de Estado que ejerció el poder de la dominación mediante la aplicación de la violencia simbólica para someter a la población a las normas de su proyecto de desarrollo dominante, y cuya dinámica ya no la dirige el Estado tradicional, sino quedó en manos de intereses de la acción mediática, en específico del modelo privado comercial de las televisoras, reforzando con ello la presencia del fenómeno del Estado híbrido en México. Tal contrainsurgencia simbólica se ejecuta en dos etapas; en una primera fase:

[...] corta los cables que puedan unir al movimiento social con el ciudadano que se halla por fuera del mismo. Esta etapa del proceso tiene como principal afán construir socialmente al miedo como idea política, exacerbando las pasiones, emociones y sentimientos con el fin de que el ciudadano no participe (no simpatice) con los inconformes. Así, en las etapas de transición social de la evolución de un modelo político a otro, el aparato mediático conservador presenta ante la opinión pública a los integrantes de los movimientos sociales disidentes como violentos, vándalos, bárbaros o criminales con el fin de descalificarlos y desactivar colectivamente tales fuerzas sociales que aparecen amenazantes para sus intereses. Es decir, la lógica de la contrainsurgencia simbólica indicaría que si estos sujetos son violentos, entonces hay que temerles y reprimirles (Bravo, 2012:56).

En una segunda fase:

[...] intenta crear un consenso en donde diversos sectores de la sociedad legitimen el proceso de represión física hacia los movimientos sociales disidentes. Dinámica que se consolida cuando el miedo ha sido inculcado en las mentes de los sujetos y éstos avalan cualquier medida para eliminar al sujeto u objeto generador de dicha emoción perturbadora (Bravo, 2012:56).

En consecuencia, esta transformación estructural de la realización de la coerción colocó a la sociedad mexicana ante la existencia de un nuevo Estado híbrido que generó un cambio histórico fundamental en el ejercicio de la

violencia institucional para someter a los ciudadanos al “orden de derecho” ya instaurado. Dicha transformación orgánica del poder coercitivo cobró vida cuando el Estado jurídico-político tradicional sólo concentró mayoritariamente el monopolio del ejercicio de la fuerza o violencia física para controlar a la población; pero la aplicación de la violencia simbólica cotidiana quedó en manos de las industrias culturales, ya que son las instituciones públicas las que cuentan con la mayor capacidad de aplicación masiva de la presión cultural para manipular, descalificar, desaparecer, amedrentar y subordinar a los ciudadanos a sus intereses particulares a partir de la aplicación de estas reglas de poder en las pantallas.

Incluso, complementando esta nueva función coercitiva que ejercen las industrias culturales, en algunos casos no solamente se ha consolidado a partir de la práctica de la violencia simbólica, sino cuando existe debilidad en la rectoría del Estado-nación convencional, también se realiza por medio de la práctica de la violencia física para alcanzar sus fines mediáticos. Por ejemplo, esta situación sucedió cuando después de haber difundido una amplia campaña ideológica mediática a su favor, el 27 de diciembre de 2002, Televisión Azteca se apoderó, con la fuerza física de un comando armado, de las instalaciones del Canal 40 de Televisión del Valle de México, en el Cerro del Chiquihuite, en el Distrito Federal, para anexarla a su red privada de señales televisivas denominada “Fuerza Informativa Azteca” (“Justifica televisión Azteca...”, 2002).²

² Al respecto, el vicepresidente de CNI Canal 40, Ciro Gómez Leyva, denunció que “la desocupación de los elementos que salvaguardaban la antena en el cerro de Chiquihuite se realizó con lujo de violencia, por lo que se realizó la denuncia ante las autoridades. Los siete trabajadores (cinco miembros de seguridad y dos técnicos) relataron ‘los golpes y las amenazas con armas de fuego a las que fueron sometidos en la entrega de las instalaciones’, así como los fajos de billetes (de 100 y 500 pesos) que les entregaron los agresores mientras los videograban y los obligaban a firmar la toma ‘pacífica’ de las instalaciones. Fue una acción gansteril, pues hablamos con todas las instancias federales y todas negaron rotunda y categóricamente haber tenido algo que ver en este operativo, es decir, las personas que secuestraron esta mañana las instalaciones del Canal 40 en el Chiquihuite no formaban parte de las autoridades policíacas del país” (“Justifica Televisión Azteca...”, 2002).

Dichos instrumentos y estrategias culturales son la materialidad que emplea el poder mediático para dejar de ser simples empresas de entretenimiento y ejercer una nueva función ideológica sistémica como un Estado ampliado para influir sobre la estructura y orientación de la sociedad. En esta forma, sin ser legítima, ni respaldada por la Constitución Política Mexicana, ni autorizada por la sociedad, dicha violencia simbólica se ejerce cotidianamente de forma estructural por los medios electrónicos masivos para fortalecerse como poderes fácticos mediáticos frente a las comunidades, los partidos, el gobierno y el Estado-nación. De esta manera, el aparato mediático electrónico paulatinamente ha monopolizado históricamente el ejercicio de la violencia simbólica ejecutando funciones de Estado para conservar su proyecto de desarrollo monopolístico dominante, vigorizando con ello el nuevo fenómeno del Estado híbrido en el devenir contemporáneo de México.

En síntesis, con la evolución tecnológico-política de los poderes fácticos mediáticos en el país se experimentó una profunda mutación en la estructura tradicional del Estado-nación mexicano, pues en el gradual proceso de conformación histórica del Estado híbrido, las industrias culturales electrónicas no ejercen mayoritariamente aplicación de la violencia física o de la fuerza represiva ya que todavía su monopolio lo concentra legítimamente el Estado jurídico tradicional, salvo excepciones; pero en la modernidad contemporánea el ejercicio de la violencia simbólica ahora quedó acaparada por la dinámica cultural del poder mediático y no por el Estado convencional.

Televisión, cultura y violencia

El poder real que ha conquistado la televisión mexicana sobre los campos de conciencia de los diversos auditorios nacionales, a largo plazo, ha producido en el país múltiples fenómenos culturales de diverso signo, entre los cuales, destacan la generación de diversas clases de violencias sobre los telespectadores. Violencia entendida como la agresión simbólica, directa o indirecta, que un emisor produce sobre los receptores bajo diversas modalidades comunicativas. Dentro de este fenómeno de agresión destacan,

dos modalidades fundamentales: la *violencia simbólica por exposición* y la *violencia simbólica por omisión*.

En primer término, en relación con la violencia simbólica por exposición constatamos que la televisión, a partir de la difusión de su enorme gama de programas agresivos, ha contribuido a crear un clima favorable para la expansión de la violencia al interior de la sociedad. Así, por ejemplo, por una parte, en México, “al concluir la primaria un niño habrá observado en la pantalla alrededor de ocho mil asesinatos y cien mil actos de violencia, una violencia que muchas veces podrá pasar desapercibida, pero que marca la vida de las personas y también de la comunidad” (Vázquez, 2005:5); por otra parte, al terminar la enseñanza secundaria un joven normal habrá pasado frente al televisor el doble del tiempo del que mantuvo como asistencia a la escuela, o sea nueve años. En dicho lapso su cerebro habrá registrado las imágenes de aproximadamente 150 mil episodios violentos y unas 25 mil muertes (“La violencia televisada...”, 1992).

En ese conjunto de exposiciones mediáticas un enorme porcentaje de los mensajes se dirigen con una fuerte carga agresiva hacia los niños con el fin de cautivar su atención. Por ejemplo, a través del segmento de las caricaturas los niños están expuestos a 582 actos de violencia a la semana, de los cuales 252 mensajes (43%) corresponden a la presentación de muertes por agresión. Es decir, un promedio de exposición de 58 actos violentos por hora. Esto propicia en los pequeños la generación de emociones, pensamientos y conductas antisociales que repercuten en el ámbito escolar y familiar a través de la descarga de sentimientos de intolerancia, odio y discriminación hacia el contexto que los rodea (“Niños en México...”, 2012:37).

Incluso, dicha realidad se ha incrementado en otros países al grado que en los Estados Unidos se calcula que actualmente los chicos están expuestos a más de 40 mil comerciales anuales y las imágenes violentas aparecen a razón de 25 veces por hora (“La televisión sin cerillos...”, 1993). En Argentina se ha constatado que al llegar a los 15 años los adolescentes ya vieron medio millón de comerciales por televisión con su respectiva carga de fantasía o agresión dosificada (“Proponen...”, 2004).

Dentro de este marco socializante y de penetración de las industrias culturales, especialmente en la población infantil, debemos considerar que los factores principales que determinan la recepción televisiva en los niños son su habilidad cognitiva, su proceso de maduración psicoemocional y el ambiente que los rodea. Frente a estos factores es importante contemplar que especialistas de la Asociación Americana de Psicología, en la Universidad de Nebraska, demostraron que:

[...] es hasta los 8 años de edad cuando un pequeño apenas alcanza la capacidad de formarse un filtro cognitivo elemental de conocimientos o escepticismo que le permite automáticamente poner distancia del mensaje que recibe. Mediante ello, puede entonces diferenciar entre el contenido del mensaje que se transmite y la intención con la que el emisor la realiza; pero no obstante que ya se cuente con dicha facultad, esto no significa que necesariamente los receptores apliquen dicho sentido crítico o evaluativo sobre la información (“Proponen...”, 2004).

[Esta tendencia cobra mayor preocupación social cuando sabemos que] en los primeros años de vida, los chicos están muy centrados en sí mismos y eso les genera muchas dificultades para ubicarse en la perspectiva del otro y ejercer distinciones. [Así, desde las pantallas de televisión, instaladas cada vez más, en sus habitaciones] los pequeños reciben pasivamente múltiples informaciones que son incapaces de filtrar racional y críticamente, y a las que se adhieren con entusiasmo. Dicha incapacidad para diferenciarse de los otros los ubica en una posición particularmente frágil ante los mensajes de los medios electrónicos [particularmente de la televisión] y los convierte en un objetivo de consumo indiscriminado muy codiciado para las empresas audiovisuales. Esta realidad es más delicada cuando los productos que se promueven van asociados con una estrategia de seducción virtual que promueve hábitos de salud nocivos, como el consumo de tabaco, alcohol, servicios para adelgazar o actitudes agresivas (“Proponen...”, 2004).

[Por otra parte, hay que considerar que] el impacto mental que el crimen televisado provoca en cualquier espectador, constituye una simulación peligrosa. Los adultos se pueden defender más de estas fantasías por su experiencia de vida

acumulada y su desarrollo crítico alcanzado, pero los niños y los jóvenes dan por hecho, por ejemplo, que un fuerte garrotazo en la cabeza de un contrincante le hace caer de forma muy chistosa y además se repone fácilmente del dolor. Por ello, es necesario que la escuela y los padres eduquen a los hijos frente a este tipo de alteraciones de la realidad. Deben explicarles, por ejemplo, que un golpe en la cabeza de cualquier ser humano puede provocarle un daño irreparable. Que el respeto a la integridad física de los demás es un deber fundamental y que la violencia es el estado más deplorable de la conducta humana (“La violencia televisada...”, 1992).

La presencia intensiva de éste prototipo de información violenta ha dado origen en México al modelo de “televisión vampiro” que para generar altos niveles de audiencia alimenta constantemente la programación de sus pantallas con series y escenas altamente violentas, sangrientas y sádicas que impulsan la exposición de la crueldad y el morbo. Entre los principales programas que han impulsado dicho modelo figuran “Duro y directo”, “Ciudad desnuda”, “Fuera de la ley”, “Visión urbana”, “Toma libre” y “Metrópolis”. Después de ser retirados algunos de estos programas por diversas protestas sociales dicho género televisivo ha sido reactualizado con otras series más ligeras pero con el mismo modelo de agresión como son “Planeta salvaje”, “Anatomía del desastre”, “Lo insólito” y otros más.

Frente a este horizonte debemos tener presente que en los países altamente industrializados se ha comprobado que en la medida en que aumenta la exposición colectiva de suicidios en las imágenes televisivas, también se eleva el porcentaje de suicidios entre jóvenes y niños de las comunidades humanas; o en la medida en que se incrementan las exposiciones masivas de contenidos con violaciones sexuales hacia el sector femenino, se expanden en la sociedad las agresiones sexuales contra las mujeres.

En segundo término, en relación con la violencia simbólica por omisión encontramos que la dinámica televisiva practica varias modalidades de violencia por omisión entre las cuales destacan principalmente las tres siguientes modalidades: la *violencia psíquico-espiritual*, la *violencia por amordazamiento* de los auditorios y la *violencia por marginación comunicativa* de la población.

Así, por una parte, en cuanto a la violencia psíquicoespiritual, ésta se caracteriza por producir otro tipo de agresión no basada en el ataque físico, sino en la agresión espiritual, pues ha impuesto gradualmente sobre la conciencia del país otro proyecto cultural distinto al que demandan nuestras bases psíquicas y culturales milenarias. En este sentido, podemos decir que el Estado mexicano está profundamente extraviado en su proyecto cultural, pues ha permitido la construcción de un programa mental que, por medio de la televisión y otros medios de información electrónicos, está formando generaciones de hombres desinformados, ya que nos ha hecho creer profundamente que lo importante en la vida son los valores intrascendentes de la frivolidad, el hedonismo y el consumo, y no los principios del reconocimiento, la autoestima, la aceptación del otro y el crecimiento personal. La televisión ha colocado el éxito del individuo en la capacidad que tiene para adquirir y acumular bienes, y no en la facultad para desarrollar su interior y aumentar su capacidad de amar.

Esto significa que en la actualidad la principal fuerza educativa que guía a nuestra sociedad ha sido desplazada del tradicional sistema educativo a la red de los medios de comunicación de masas. Por esto, hoy día la verdadera dirección ideológica de nuestra sociedad ya no se construye cotidianamente desde el aula u otras instituciones culturales, sino desde los canales colectivos de información, y en particular desde el aparato televisivo.

Por todo lo anterior, no obstante que en la actualidad contamos con una mucho mayor cantidad de recursos tecnológico comunicativos, sabemos cada vez menos de nosotros como país y como seres humanos, y estamos perdiendo nuestra identidad nacional. Hoy, la televisión reproduce a colores y en tercera dimensión la nueva versión de la conquista espiritual de México.

De esta forma, el modelo mental que los medios de difusión imponen ha acelerado el rompimiento de la relación trigeneracional que se establecía entre hijos-padres-abuelos, principal sostén cultural y energético emocional de este país en los últimos 400 años. Así, amparada por la ideología de la modernidad y de la globalización, en menos de una generación, en nuestras conciencias grupales se ha sembrado masivamente el germen de lo transnacional estadounidense, al grado de que hoy podemos decir como lo señala Carlos Monsiváis, que en el territorio mexicano ya nacieron las

tres primeras generaciones de estadounidenses. Hoy, ya hemos perdido la memoria de nuestro proceso histórico nacional y, en menos de cinco decenios, hemos adquirido la memoria global de lo multinacional, particularmente estadounidense.

En cuanto a la *violencia por amordazamiento de los auditorios*, ésta se da cuando una persona, física o moral es agredida en su prestigio, honra, imagen, intimidad o integridad moral mediante la difusión de materiales informativos falsos e injuriosos en programas de estaciones de radio o de televisión sin citar la fuente de la cual extraen datos, y ante lo cual el afectado no cuente con ninguna posibilidad de defensa por no estar respaldado con la garantía jurídico ciudadana de un auténtico Derecho de Réplica (“Reglamento de la ley..”, 2002:9).

De esta forma, pese a que el contenido del Derecho de Réplica que hoy está vigente en la reglamentación sobre comunicación electrónica, ya estaba reconocido con mucha anticipación de forma amplia por los acuerdos internacionales firmados por el gobierno mexicano, la inclusión en México del nuevo Derecho de Réplica en el Reglamento de Radio y Televisión del 10 de octubre de 2002, paradójicamente es sumamente pobre, limitado, caprichoso, confuso y, por consiguiente, es difícil aplicarlo con rigor contundente, y en caso de no cumplirse, no cuenta con sanciones de respaldo que le den su carácter de ley incuestionable para ser acatada por todos los sectores.

Ante este resultado normativo, es inconcebible que la sociedad mexicana hubiera tenido que esperar 93 años de funcionamiento vertical, autoritario, hermético, discrecional y chatarra de la radio y 63 años de operación de la televisión durante el siglo XX en México, para apenas obtener a principios del siglo XXI la caricatura vergonzosa de este pseudo Derecho de Réplica que rigurosamente no le ofrece ninguna protección eficiente al ciudadano para amparar su honra e integridad psicomoral. Así, al comenzar el nuevo milenio la sociedad mexicana sigue experimentando un estado de indefensión ante el funcionamiento unilateral y vertical de los medios electrónicos de difusión colectivos.

Es más, podemos afirmar que con la aprobación de esta iniciativa jurídica el único privilegio que ganó la sociedad mexicana a principios del siglo XXI es el derecho de ser difamada, agredida, manipulada, calumniada, dañada, desprestigiada o violentada desde los medios de información colectivos, pero con referencias citadas: es la legitimación por el Estado mexicano de la práctica de la cultura de la desacreditación o la violencia documentada contra los auditorios, mediante los medios de información colectivos.

En síntesis, a estas alturas de la historia de la comunicación nacional, el único derecho de respuesta o participación que posee la sociedad mexicana desde el origen de los medios electrónicos en el país hace varias décadas, es el derecho de cambiar de canal o frecuencia, o de apagar o encender la pantalla, pues de manera real, ningún otro derecho ha sido otorgado por la estructura jurídica del poder mediático nacional.

Finalmente, en cuanto al ejercicio de la *violencia por marginación de la población* encontramos que ésta aparece cuando los medios de información colectivos no dan a conocer al resto de la sociedad la existencia de personas o sectores que forman parte fundamental de la misma. Así, observamos que en México, no obstante que en la actualidad la sociedad ya alcanzó los 110 millones de habitantes, y pese a que, en última instancia, los grupos básicos que sostienen a nuestra nación son los que financian el funcionamiento de los medios electrónicos, confirmamos que la mayor parte de estos sectores básicos no tienen acceso para participar dentro de este medio de comunicación para exponer colectivamente sus necesidades e incorporarse a los procesos de gestión pública del país para resolverlos, por medio de esta tecnología cultural.

En este sentido, constatamos, por ejemplo, que las organizaciones campesinas no cuentan con espacios televisivos para solicitar apoyos crediticios para trabajar en el campo, exigir mejores precios de garantía a sus cosechas, demandar el reparto de tierras, denunciar el extendido cacicazgo y la corrupción de autoridades o funcionarios, etcétera. Los sindicatos tampoco cuentan con tiempo informativo para pedir aumentos salariales, elevar sus condiciones generales de vida, denunciar las anomalías existentes en el interior de sus grupos, etcétera.

Los partidos políticos tampoco gozan de suficiente margen televisivo para fortalecer su participación en la sociedad, perfeccionar el sistema electoral, mantener contacto masivo con sus representados, difundir sus propuestas y posiciones partidistas, salvo en los periodos electorales, etcétera. Los numerosos grupos indígenas fundadores desde hace milenios de nuestro territorio y cultura, todavía en el siglo XXI no tienen ningún espacio en la televisión para expresar sus necesidades, dolor, marginación y tristeza generados desde hace 500 años con la Conquista española y las subsecuentes reconquistas nacionales, etcétera. En este sentido, ni la Marcha por la Paz realizada en el 2001 por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) desde el corazón de la selva chiapaneca hasta el centro del país, logró conseguir que el Senado de la República aprobara en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar que las etnias contaran con medios de comunicación propios (Esteinou, 2001-A:42-48; Esteinou, 2001-B:41-47).

Pese a que actualmente vivimos una fase de gravísimo colapso ambiental en el Valle de México y el resto del país por la profunda relación destructiva que mantenemos con la naturaleza, los movimientos ecologistas no cuentan con ningún espacio de las redes nacionales de televisión para difundir su labor en pro de la defensa de la vida y crear culturas sustentables. Los sectores magisteriales, no obstante que sobre ellos descansa la operación de la formación del capital cerebral del país a través de su acción educativa, tampoco cuentan con espacios en los medios audiovisuales para contrarrestar la acción deformante de la cultura parasitaria que ha creado la sociedad de consumo y fortalecer con ello el proyecto educativo de la escuela nacional.

Otras células básicas como son los organismos no gubernamentales, las iglesias, los movimientos urbanos, los productores agropecuarios, la mayoría de las universidades o centros de educación superior, los transportistas, los grupos de amas de casas, las asociaciones de padres de familia, los grupos de colonos, los estudiantes, los profesionistas, etcétera, tampoco disponen de espacios en las pantallas para plantear y discutir sus problemáticas particulares.

Sin embargo, paradójicamente, mientras en ese contexto histórico de hermetismo comunicativo las grandes comunidades no tuvieron alternativas de presencia en los medios, la distribución desigual de acceso a la estructura

de información masiva, permitió que de marzo a junio de 2002, Televisa pudiera utilizar tres canales del sistema Sky para transmitir las 24 horas del día la programación completa de la telebasura frívola, insustancial y vacía de la primera versión de Big Brother durante tres meses y medio.

De esta forma, en la transición política nacional, la vieja estructura de información colectiva no se abrió a la participación social, sino se rentó al mejor postor económico y político. Así, el modelo de comunicación mercado y el sistema político que lo amparó, despojaron de todos los derechos ciudadanos a los auditorios y la única facultad que les dejó fue el derecho de encender o apagar la radio y televisión y de participar en su propuesta de consumo masivo permanente: los públicos se convirtieron en factores al servicio del proceso de comunicación-mercado y no la comunicación colectiva al servicio del crecimiento de los habitantes.

Por otra parte, los medios públicos que serían la otra alternativa de participación social se encuentran muy abandonados por las políticas gubernamentales y los que han llegado a una condición más privilegiada no han alcanzado la naturaleza de medios de Estado, sino que se han convertido en canales de gobierno que defienden propagandísticamente los intereses de los partidos, los funcionarios o de los grupos de poder en turno a los que pertenecen (“Menosprecia...”, 2003).

Los únicos espacios excepcionales que recientemente se han abierto en este periodo de gobierno en el terreno civil son la XEQK 1350: La Radio de los Ciudadanos del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) (Esteinou, 2004:57), Radio Ibero 90.9 de la Universidad Iberoamericana (“Inicia Radio...”, 2003), TV UNAM: El Canal Cultural de los Universitarios (“Inauguran el canal...”, 2005), Radio UAM, algunas franjas informativas dentro del sistema informativo tradicional de los medios comerciales o culturales, motivados por necesidades de mercado de aumentar su nivel de audiencia, como son los programas de los grupos gays en Guadalajara, Jalisco (“Radio universidad...”, 2003), informativos eróticos (“Erotismo...”, 2003:24), algunos espacios religiosos (“Otorgan medios a...”, 2003:23) y la aprobación de 11 radios comunitarias en la República Mexicana.

Ante este horizonte de cerrazón y violencia estatal para la democratización informativa, nos enfrentamos al delicado panorama político en el que los grandes grupos sociales no cuentan con espacios de expresión dentro de éstos para expresar sus necesidades, problemáticas, demandas y soluciones. Frente a ello, se observa la tendencia creciente de que los movimientos sociales en emergencia continúen creando sus propios procesos clandestinos de comunicación colectivos, que derivarán, tarde o temprano, en la construcción de un nuevo *Estado ampliado* paralelo al oficial, con el consecuente acrecentamiento de nuestra crisis de hegemonía nacional. Ejemplo de ello ha sido el surgimiento temporal de los medios contraestatales como Televerdad, Radio Vampiro, Radio Pirata, Medios Comunitarios y las intervenciones guerrilleras que se dan por internet. Obviamente todas estas expresiones no pueden sobrevivir, a mediano o largo plazo, en el espacio público, pues son instituciones perseguidas por el gobierno, hasta cancelarlos o destruirlos (“Radio comunitaria...”, 2001:19).

Debemos recordar que cuando los grupos sociales, especialmente los marginados, no tienen acceso al espacio público simbólico, a través de los medios de información colectiva, para exponer sus necesidades e intereses, entonces toman, pacífica o violentamente, los espacios públicos físicos de las vías de comunicación materiales como son las calles, las plazas, las avenidas, las carreteras e incluso las instituciones de información para presentar sus demandas. Por ello, podemos decir que existe una relación directamente proporcional entre participación social en los canales de información y la existencia de protestas públicas: a mayor participación de los grupos sociales en los medios de información menos presencia de manifestaciones públicas y a menor participación en los medios, mayor existencia de manifestaciones callejeras.

En este sentido, es importante puntualizar que en la medida en que las organizaciones sociales cuenten con tiempos en los medios de difusión electrónicos se evitará la presencia de tantas manifestaciones callejeras violentas que todos los días suceden en las principales ciudades del país y que implican pérdidas económicas, cierre de empresas y comercios, destrucción de bienes, caos vial, ingobernabilidad, anarquía urbana, irritación ciudadana, aumento del estrés y pérdida de la calidad de vida en la población. La sociedad toma

permanentemente las calles del país por no tener espacios de expresión en los medios de difusión colectivos (“Deterioro de la ley...”, 2003).

De esta forma, la sociedad mexicana de principios del nuevo milenio continúa siendo una sociedad receptora y no emisora de mensajes. Las únicas excepciones de participación de la ciudadanía en los medios de información colectiva se dan cuando alguno de estos sectores, por alguna circunstancia excepcional, se convierten en noticia y entonces son difundidos por los medios como las *mercancías informativas* del momento y desaparecen de las pantallas cuando dejan de ser novedosos, sin contar con ningún derecho civil para participar permanentemente en éstos cuando ellos lo requieran. En otras palabras, la sociedad civil o los grupos emergentes sólo pueden participar en la programación de los medios cuando sirvan como apoyo para elevar el nivel de audiencia de las empresas, pero no son considerados permanentemente como sujetos o entidades generadores de opinión que tengan derecho a un espacio colectivo permanente de participación informativa. Por consiguiente, es la lógica de oportunidad económica del nivel de audiencia la que decide cuándo y cuánto participa la sociedad civil dentro de los medios y cuándo no.

Ejemplo de ello, fue la difusión de forma intensiva durante una o dos semanas que se dio en los medios electrónicos nacionales en el 2005 sobre la existencia de los sectores paupérrimos como grupos damnificados que salieron a la luz pública por los efectos devastadores que les provocaron los huracanes Katrina en Nueva Orleans; Stan en Chiapas, y Wilma en Cancún; y después fueron olvidados radicalmente por la programación de las industrias culturales y nunca más se volvió a hablar de ellos en las pantallas.

Por ello, las industrias electrónicas siguen ejerciendo una violencia simbólica cotidiana sobre los auditorios, sin experimentar la aplicación de una ley estricta y actualizada que ubique con justicia dicho fenómeno de abuso e impunidad psíquico cultural.

Ante a este panorama debemos preguntarnos e investigar si en esta fase de globalización e internacionalización cultural en la que ha entrado el país de 1980 en adelante, nuestra televisión nacional importa, cada vez más, un alto porcentaje de la programación chatarra, especialmente, estadounidense, ¿cuántas escenas violentas se están recibiendo diariamente en nuestros hogares

mexicanos que cuentan con una legislación y práctica normativa más abierta, liberal y corrupta que la anglosajona?, ¿qué efectos psíquicos, emocionales y espirituales está causando ese permanente caudal informativo violento sobre las distintas etapas de formación psicoemocional de las nuevas generaciones?, ¿hasta dónde la propuesta de contenidos televisivos ha convertido la violencia en un ingrediente indispensable para consolidar el nuevo entretenimiento moderno?, ¿en qué porcentaje el clima de violencia e inseguridad, especialmente urbana, que crecientemente vivimos en las principales urbes del país, ha sido aprendido o reforzado educativamente por el universo simbólico cada vez más violento que transmite la televisión mexicana?

Toda esta realidad desigual obliga a revisar política y culturalmente el actual marco jurídico con que hoy gozan los medios de difusión electrónicos para definir sus contenidos y la responsabilidad social ineludible que les corresponde practicar ante la sociedad para mantener un comportamiento de servicio público y no sólo de mercado feroz que busca crear un modelo de *comunicación parasitario* para incrementar su proceso de acumulación de capital, a costa de lo que sea. De aquí la necesidad urgente de replantear un cambio radical sobre el papel y la responsabilidad paupérrima que hoy desempeña el viejo Estado mexicano y de la legislación actual sobre comunicación social frente a esta realidad, para que el nuevo Estado enfrente vigorosa y éticamente el fenómeno del aumento de la violencia televisiva en nuestro país.

¿Qué hacer?

Dentro del contexto de apertura y modernización cultural en que ha entrado la sociedad mexicana al inicio del siglo XXI, podemos decir que aunque el Estado nacional cada día se esfuerza más por ser mejor instancia rectora en el terreno de las relaciones económicas, políticas, ecológicas, comerciales, laborales, productivas, internacionales, etcétera; en el área cultural ha perdido la capacidad de conducción moral de nuestra sociedad. En este sentido, podemos decir que en los últimos decenios, en términos culturales, el sector privado del país propietario y controlador los medios de comunicación y las

corporaciones multinacionales, han sido las verdaderas secretarías de Estado que han influido en la formación del intelecto y la emocionalidad colectiva que han cohesionado al país.

Para enfrentar y superar esta grave realidad es necesario que la sociedad mexicana actúe en los siguientes cuatro niveles:

- En primer término, dada la pérdida por parte del gobierno de la rectoría cultural de la sociedad mexicana, actualmente es razón de Estado el planificar el funcionamiento social de los medios de información masiva para impulsar otro desarrollo equilibrado donde la violencia virtual no sea un elemento central de la estructura cultural del país. Siendo que el corazón de la democracia hoy cruza por los medios de comunicación, la reforma del Estado existirá sólo en la medida en que se reforme el funcionamiento social de los medios de comunicación colectivos, particularmente electrónicos, en nuestra nación.
- En segundo término, para corregir la dirección de nuestro espíritu nacional es fundamental estudiar de manera integral el papel e impacto que desempeñan los medios electrónicos de información, y especialmente la televisión, para diseñar nuevas políticas culturales, pues son esos canales los que están construyendo con mayor fuerza el proyecto mental cotidiano de la República.
- En tercer término, la sociedad civil, las universidades y los centros de investigación deben crear observatorios mediáticos para analizar sistemáticamente la presencia y expansión de la violencia en los medios electrónicos y confrontar dicha realidad escandalosa con el marco legal existente, los códigos de ética de las televisoras y los códigos deontológicos de los profesionales que participan en la elaboración de dichos programas agresivos. Con ello, la sociedad civil organizada contará con instrumentos concretos para generar evaluaciones y para mostrar científica y metódicamente a las diversas instancias del Estado los resultados para exigir que éste actúe en la materia.
- Finalmente, en cuarto término, considerando que aun cuando no existe una compañía constante y firme de los padres o maestros cuando los

pequeños observan la televisión y ésta se convierte en su educadora, paralelamente a la realización de la reforma comunicacional del Estado, se requiere que el sistema escolar tradicional, las escuelas de comunicación y de psicología y la sociedad civil organizada de nuestro país, promuevan diversas prácticas educativas para analizar críticamente los mensajes de televisión, especialmente, los violentos y los de consumo diario.

Por todo ello, tenemos que considerar que debido a la aceleradísima transformación global que vivimos en esta etapa de la modernización, de nada servirá intentar corregir los pies económicos, los brazos tecnológicos, las manos laborales, el estómago agropecuario, los pulmones ecológicos del país, etcétera; si no se modifica el alma mental que da vida a nuestra sociedad, por medio de la comunicación colectiva, pues el cuerpo, tarde o temprano, se volverá a desmoronar, y cada vez más con mayor profundidad y violencia.

Bibliografía

- Almada, Hugo (2002), “¿Qué cambia con los decretos del presidente?”, *Etcétera*, núm. 25, “Una ventana al mundo de los medios”, México, noviembre.
- Bravo, Mario (2012), “Contrainsurgencia simbólica desde el noticiero televisivo”, *Zócalo. Comunicación, Política, Sociedad*, núm. 152, año XIII, México, octubre.
- Esteinou Madrid, Javier (coord.) (2004), “La radio de los ciudadanos a un año de creación”, en Instituto Mexicano de la Radio (IMER), *La radio de los ciudadanos: a un año de creación*, México, Secretaría de Gobernación, marzo.
- (2010), “Bicentenario, tecnologías electrónicas de información colectiva y formación del Estado mestizo en México”, *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, núm. 25, año XX, diciembre, México, Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco [<http://version.xoc.uam.mx>].
- (2011), “El Estado mestizo. El poder mediático y la transformación del Estado mexicano”, *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, primer semestre, número especial, año 12, “El rostro de la patria, visto por la generación

- bicentenario”, México, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco [http://dchpublicaciones.xoc.uam.mx].
- (2001a), “Los indios aún lejos de los medios: de los Acuerdos de San Andrés a la apropiación mediática del EZLN”, *Etcétera*, núm. 6, “Una ventana al mundo de los medios”, Nueva Época, Análisis, Ediciones y Cultura, México, abril.
- (2001b), “Para que los indios tengan acceso a los medios: una reforma agraria del aire”, *Etcétera*, núm. 7, “Una ventana al mundo de los medios”, Nueva Época, Análisis, Ediciones y Cultura, México, mayo.
- Jellinek, Georg (2004), *Teoría general del Estado*, Colección Política y Derecho, México, Fondo de Cultura Económica.
- MacBride, Sean (1980), *Un solo mundo. Voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, Informe MacBride, Informe de la Comisión Internacional Sobre Problemas de la Comunicación, Sean MacBride y otros, México, Unesco/Fondo de Cultura Económica.
- “Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenidos de las Transmisiones de Radio y Televisión” (2002), *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, 10 de octubre.
- Vázquez Mota, Josefina (2005), “Sociedad Civil y Medios de Comunicación”, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno de México, Simposium “Sociedad civil y medios de comunicación. El despertar del receptor”, México, Centro Mexicano de Filantropía, Hotel Camino Real, 8 y 9 de noviembre, versión estenográfica.
- Villamil, Jenaro (2010), *El sexenio de Televisa. Conjuras del poder mediático*, México, Grijalvo, Colección Actualidad.

Hemerografía

- “Creciente violencia intrafamiliar se registra en León: Alcántara S.” (1993), *Excélsior*, México, 22 de febrero.
- “Deterioro de la Ley. Bloqueos, marchas y plantones” (2003), *Siempre!*, núm. 2582, México, 11 de diciembre.
- “Diario 5 denuncias de maltrato de menores en Chihuahua: Miranda G.” (1992), *Excélsior*, México, 29 de octubre.

- “El canal universitario inicia transmisiones” (2005), *Milenio Diario*, México, 23 de octubre.
- “En 6 meses el DIF recibió 119 denuncias por maltrato infantil” (1993), *El Financiero*, México, 13 de septiembre.
- “Erotismo en radio: espacio abierto a la exploración” (2003), *Zócalo*, México, enero.
- “Es inexistente en México una política que contemple a los niños. Ni siquiera ha sido planteada” (1993), *Uno Más Uno*, México, 27 de octubre.
- “Inauguran el canal cultural de la UNAM” (2005), *Milenio*, México, 23 de octubre.
- “Inicia Radio Ibero con una propuesta ecléctica” (2003), *Zócalo*, México, abril.
- “Justifica Televisión Azteca la toma del Canal 40” (2002), *El Universal*, México, 28 de diciembre.
- “La radio gay: del ligue a la desmitificación” (2003), *Milenio Diario*, 28 de abril.
- “La televisión sin cerillos quemó una casa” (1993), *Excélsior*, México, 7 de noviembre, Buenos Aires, Argentina.
- “La violencia televisada produce graves y prolongados daños síquicos en los niños” (1992), *Excélsior*, 8 de agosto.
- “Menosprecia el gobierno a medios públicos” (2003), *Zócalo*, México, enero.
- “Miedo de la CIRT a las radios comunitarias” (2003), *Zócalo*, México, enero.
- “Niños en México, expuestos a 58 actos violentos por hora en programas de TV” (2012), *La Jornada*, México, 2 de junio.
- “Otorgar medios a grupos confesionales es peligroso” (2003), *Zócalo*, México, enero.
- “Pese a las hostilidades, boom de emisoras comunitarias” (2003), *Zócalo*, México, abril.
- “Por fin hay TV UNAM” (2005), *Milenio*, México, 24 de octubre.
- “Proponen enseñar a los niños a mirar televisión con sentido crítico” (2004), *La Nación*, Buenos Aires, 13 de marzo [www.lanacion.com.ar].
- “Radio comunitaria de Michoacán denuncia hostigamiento militar” (2003), *Zócalo*, México, abril.
- “Usos comerciales de la televisión infantil” (1988), *Uno Más Uno*, México, 9 de enero.
- “Radio Universidad de Guadalajara abre su frecuencia a Dgl Gay Radio” (2003), *La Jornada*, 27 de marzo.